



Salta, 22 MAR 2018

RES. DECECO N° 166-18

Expte. N° 6886/17

VISTO:

La Res. DECECO N° 039/18, por medio de la cual se otorgan Becas de Formación a las alumnas RITA ELIZABETH ROMERO, D.N.I. N° 26.898.268 y FABIANA MABEL CAYO ORELLANA, D.N.I. N° 36.130.142, para desarrollar tareas en la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 15 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha constatado en el mencionado instrumento, la existencia de un error en el nombre de la alumna Romero, por lo que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente la Res. DECECO N° 039/18, en su Art. 1° donde dice: " RITA ELIZABETH ROMERO ", debe decir: " RITA ELIZABET ROMERO ".

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la interesada y comuníquese a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de esta Facultad, Secretarías de Cooperación Técnica y Académica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /M.S.S.




Dr. Diego Sibello
Secretaría As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

